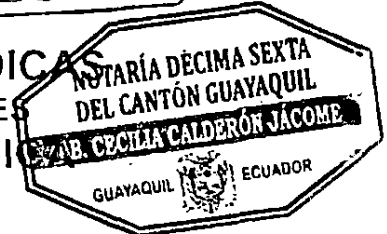
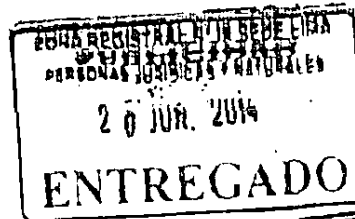


sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA LIMA

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA**



EL que suscribe CERTIFICA, que:

En el asiento 1 de la Ficha N° 95393 (PARTIDA N°00366099) del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, consta registrada y vigente la sociedad denominada actualmente: **"APM TERMINALS INLAND SERVICES S.A."**, constituida mediante Escritura Publica del 11.11.1992 ante Notario Ramon Espinoza Garreta, bajo la denominación de "MAERSK PERU S.A."; la sociedad tiene como Duración: Infinita; tiene como Domicilio: Lima, puede establecer sucursales en el Perú o el extranjero.-

Mediante Junta General de Accionistas del 07.01.99 se acuerdo Adecuar el Estatuto a la Nueva Ley General de Sociedades.- La sociedad conserva su duracion y Domicilio.- Asi consta registrado en el asiento B0001 de la partida N° 00366099.-.....

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 04/02/2010 OTORGADA ANTE NOTARIO JOSE ALFREDO PAINO SCARPATI EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DEL 29-01-2010 SE ACORDÓ MODIFICAR EL ARTÍCULO SIGUIENTE.- ARTÍCULO 1º. LA SOCIEDAD SE DENOMINA MAERSK PERÚ S.A. Y TIENE POR OBJETO SOCIAL LO SIGUIENTE: A) DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES DE AGENCIAMIENTO GENERAL, AGENCIAMIENTO MARÍTIMO O PORTUARIO, EMPRESA DE ESTIBA Y DESESTIBA, EN REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NAVIERAS NACIONALES O EXTRANJERAS, OPERADORES Y ADMINISTRADORES DE BARCOS Y AERONAVES, SERVICIOS DE TERMINAL DE ALMACENAMIENTOS SERVICIOS DE ALMACÉN ADUANERO AUTORIZADO, ALMACENES DE CONTENEDORES, SERVICIOS DE ALQUILER DE MONTACARGAS Y SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE CARGA PARA TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO, TERRESTRE, FLUVIAL Y LACUSTRE ASIMISMO, PODRÁ DEDICARSE A LA ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL Y DE CABOTAJE; Y DE TRANSPORTE GENERAL DE TODO TIPO DE CARGA. B) DEDICARSE AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y CARGA EN GENERAL, ASI COMO AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, RESPECTO DE TODA CLASE DE BIENES, PRODUCTOS O MERCANCÍAS, TALES COMO LOS SIGUIENTES: COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, LUBRICANTES, GAS LICUADO DE PETRÓLEO GAS NATURAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER PRODUCTO DERIVADO DE HIDROCARBUROS; PRODUCTOS MINERALES Y TODOS SUS DERIVADOS; Y, EN GENERAL, CUALQUIER BIEN SUSCEPTIBLE DE TRANSPORTE; POR LO QUE LOS EJEMPLOS SEÑALADOS SON MERAMENTE ENUNCIATIVOS Y DE NINGUNA MANERA PODRÁN LIMITAR LA FACULTAD DE LA EMPRESA PARA DEDICARSE AL TRANSPORTE DE OTRO TIPO DE ///



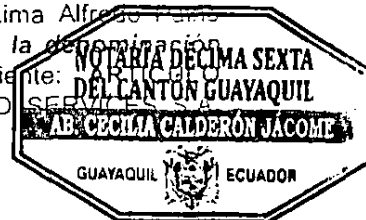
ELINER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogada Civil y Penal
Zona Registral N° IX - Sede Lima

...///

PRODUCTOS..- Así consta del asiento B00011 de la Partida N° 00366099.

Por ESCRITURA PÚBLICA del 01/08/2011 otorgada ante NOTARIO RENZO SANTIAGO ALBERTI SIERRA por licencia del Dr. Alfredo Paino Scarpati en la ciudad de LIMA y por junta general de fecha 01/06/2011 se acordó ESCINDIR la sociedad del rubro en calidad de ESCINDIDA, con la sociedad MAERSK LINE PERÚ SAC inscrita en la Partida N° 12625980 del Registro de Personas Jurídicas de Lima en calidad de BENEFICIARIA; en consecuencia segrega un bloque patrimonial de un valor neto de S/. 1'620,000.00, reduce su capital y modifica parcialmente el estatuto: ART. 4.- El capital social es de S/ 1'621,484.00 representado por 1'621,484 acciones de un valor de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: A la fecha de la escritura pública. Así consta del asiento B00012 de la Partida N° 00366099.

Por Escritura Pública del 28/10/2011 otorgada ante Notario de Lima Alfredo Paino Scarpati, y por Junta General del 22/09/2011 se acordó *cambiar la denominación social* en consecuencia se modifica el estatuto con el texto siguiente: PRIMERO: La sociedad se denomina APM TERMINALS INLAND SERVICES S.A. (.) - Así consta del asiento B00013 de la Partida N° 00366099



Junta General de Accionistas de fecha 26.09.2013 se acordó:

En tal sentido, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera:

- PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: JOE NICKLAUS NIELSEN, identificado con Pasaporte N° 204974354.
- DIRECTOR: CARLOS ARNALDO CABALLERO MELGAR, identificado con DNI N° 07869867.
- DIRECTOR: FERNANDO AUGUSTO JESÚS FAUCHE LAFOSSE, identificado con DNI N° 10308705.

Así consta del asiento C00052 de la Partida N° 00366099

N° de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha 2014-05-013657 / 05.06.2014

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día 10 DE JUNIO DEL 2014.

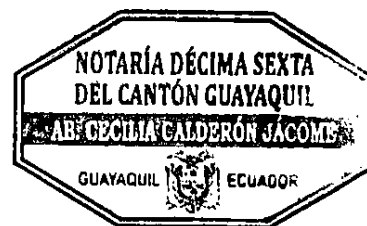
C/P

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

[Handwritten signature]
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N. 1 - Sede Lima

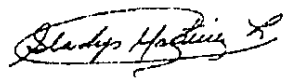
[Handwritten signature]
ENFER ALCAHARRA HERNANDEZ
ABOGADO
Zona Registral N. 1 - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR <i>[Handwritten: Enfer Alcantara Hernandez]</i> VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.
LIMA, 20 JUN. 2014

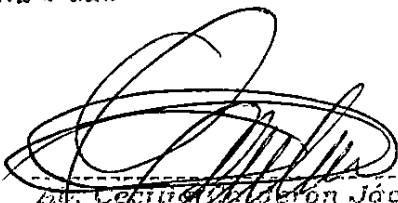


APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP
Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 23/06/2014
LIMA
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE1733171003321692299
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

 
MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Dirección General de Protocolo y Asesoría
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 N° 379618 www.rree.gob.pe


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 21 ENE 2015 3 FOJA(S)

